

responda celebrar las subastas, o sea con veinticuatro horas de antelación al acto de la celebración de las subastas.

Para licitar se precisa estar en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C, acompañando el Documento Nacional de Identidad, juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, el resguardo del depósito de haber ingresado en arcas municipales en concepto de fianza provisional el 5 por 100 de la tasación mínima y el certificado profesional.

Una vez adjudicada definitivamente la subasta, el rematante deberá ingresar el 20 por 100 del valor de la subasta en la caja municipal como fianza definitiva para responder del contrato, cuya cantidad quedará a disposición del Distrito Forestal de Montes, debiendo ser abonado el total importe del remate al Ayuntamiento de Borau antes de extraer dicho producto de los montes de referencia.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará la segunda en el primer día hábil, transcurrido que sean diez días, también hábiles, desde el en que tenga lugar la primera subasta, a iguales horas que las señaladas para éstas y bajo las mismas condiciones y tipos de tasación e índice.

Serán de cuenta del señor rematante todos cuantos gastos lleve consigo el mencionado aprovechamiento, tales como anuncios, gestión técnica, Derechos Reales, gastos de formalización de la escritura ante el señor Notario, reintegros, expediente, etc.

Los despojos de leña de estas subastas quedarán en beneficio del Ayuntamiento.

Desde la fecha de la entrega hasta aquella en que se verifique un reconocimiento final de comprobación, el concesionario será responsable de los daños, abusos o infracciones que se cometan en el suelo, vuelo y obras de mejoras existentes en la superficie entregada, siempre y cuando no se denuncie al autor.

#### Modelo de proposición para las subastas

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredite con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta de ....., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a realizar en el monte ..... número ..... del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Borau, ofrece la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

....., a ..... de ..... de 1961.

El interesado

Borau, 26 de abril de 1961.—El Alcalde ejerciente, Carlos López.—1.762.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras y aportación de los materiales necesarios para la conducción entubada de aguas potables con destino al abastecimiento de esta ciudad.**

Don Antonio Porta Vera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda (Alicante).

Hago saber: Que en virtud del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero pasado, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia por medio del presente concurso-subasta para la ejecución de las obras y aportación de los materiales necesarios para la conducción entubada de aguas potables, con destino al abastecimiento de esta ciudad, contenidas y descritas en proyecto redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Ruiz de la Torre Mayayo, a excepción de la construcción del depósito regulador que figura en el mismo.

Precio de contrato.—Servirá como tipo al concurso-subasta, que se celebrará a la baja, la cantidad de 3.982.487,87 pesetas,

no incluyéndose en el mismo los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra al personal facultativo.

Pago de las obras.—Se realizará por certificaciones mensuales expedidas por el Ingeniero Director y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Plazo de entrega.—Será el de nueve meses, a contar desde la adjudicación definitiva de las mismas, y la demora en la entrega de las obras se sancionará con la multa de 10.000 pesetas diarias.

Fianza provisional.—Será del 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—Será del 4 por 100 del precio del remate y podrá constituirse en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, durante los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y dos pesetas de timbre municipal, y vendrán contenidas en dos pliegos cerrados, en uno de los cuales, que se titulará de «Referencias», se incluirá la proposición propiamente dicha, acompañada de los siguientes documentos:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo que acredite ha sido solicitado.

b) Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

c) Declaración jurada en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

d) Memoria con expresión de las referencias técnicas de la oferta, acreditando con documentos fehacientes que se han realizado obras de entubado de aguas potables por presupuesto superior a cinco millones de pesetas, así como obras de perforación de túneles similares a los que contiene el proyecto y de longitud superior a un kilómetro; y en el otro pliego, que se titulará «Oferta económica», contendrá proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Los pliegos se presentarán por sí o por cualquier persona, pero cuando se acuda a la licitación en representación se acompañará a la proposición los poderes y documentos acreditativos de personalidad bastantes a costa del licitador por el Secretario de esta Corporación.

Apertura de pliegos.—Se realizará en el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, y una vez que estos pliegos de condiciones técnicas hayan sido informados por los Servicios de la Corporación y que el Ayuntamiento haya seleccionado los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de diez días, la fecha de apertura de los segundos pliegos y para cuyo acto se entenderán citados por dicho anuncio todos los licitadores.

Gastos del contrato.—Serán de cuenta del contratista todos los gastos que ocasione el contrato, tales como edictos, formalización Derechos Reales, timbre, contribuciones, etc.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de variante parcial del trazo de conducción entubada de aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

....., a ..... de ..... de 1961.

(Firma del proponente.)

Elda, 26 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.760.